



Metepec, Edo de México a 18 de enero de 2022

Referencia: SA/002/2022-DIA

Asunto: Se solicita al CAAS aprobación de los rangos de los montos máximos de contratación en que se ubica el CONALEP en el ejercicio 2022, de conformidad con el artículo 42 de la LAASSP

Exp: 6C.23/Sesión Ordinaria No. 01 de 2022 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios/01-2022

**H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL CONALEP**

Con fundamento en el artículo 19 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP); artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y artículos 21 fracción III y 22 fracción IX párrafo segundo del Reglamento de la Ley citada, se solicita a este H. Comité, la aprobación de los rangos de los montos máximos de contratación en que se ubica el CONALEP, de conformidad con el artículo 42 de la LAASSP, para el ejercicio fiscal 2022, mismos que se detallan a continuación:

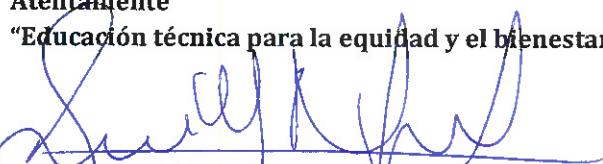
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá ADJUDICARSE DIRECTAMENTE	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
Mayor de	Hasta		
\$150'000,000	\$250'000,000	\$406,000	\$2' 598,000

Cabe mencionar que los montos son determinados SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO y se establecieron de conformidad con el presupuesto autorizado al CONALEP para el rubro de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual asciende a \$185,792,621.00 (Ciento ochenta y cinco millones setecientos noventa y dos mil seiscientos veintiún pesos 00/100 M.N.), de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Administración Financiera a través de correo electrónico el día 18 de enero de 2022, y a lo previsto en el artículo 3, fracción X, y Anexo 9, del "Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2021.

Reitero a ustedes, la seguridad de mi consideración y respeto.

Atentamente

"Educación técnica para la equidad y el bienestar"



SUSANA GUERRERO MARTÍN
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. ENRIQUE KU HERRERA – DIRECTOR GENERAL DEL CONALEP

SGM/SBCG/JOV/EVS/eua